

LA CONVERSION DE SUBDITO A CIUDADANO

Por RAFAEL FERNÁNDEZ HERES

El grito de libertad lanzado por los patriotas venezolanos el 19 de abril de 1810 y perfeccionado jurídicamente el 5 de julio de 1811, fue la expresión de un gran proyecto político. Este gran proyecto fue esbozado primariamente en la Proclamación de los Derechos del Pueblo, el 1º de julio de 1811, en el Acta de Independencia, el 5 de julio de 1811 y en nuestra Primera Constitución Federal, sancionada el mismo año. Allí están vaciados los elementos fundamentales de la ideología que animaba a la gesta emancipadora.

Perseguía el proyecto, en su orientación esencial, la creación de un Estado Libre, Soberano e Independiente de corte republicano, y la organización de una sociedad democrática, donde la soberanía reside en el pueblo por el reconocimiento a la igualdad de sus miembros, siendo el objeto de semejante congregación humana, denominada sociedad, procurar la felicidad del conjunto, y del gobierno instituido “asegurar al hombre en ella, protegiendo la mejora y perfección de sus facultades físicas y morales, aumentando la esfera de sus goces y procurándole el más justo y honesto ejercicio de sus derechos”,¹ que son “la libertad, la igualdad, la propiedad y la seguridad”.²

Con esta preceptiva de nuestra primera Constitución, que daba al gobierno el explícito encargo de procurar la perfección de las facultades humanas del contingente de hombres y mujeres que en el vasto escenario americano adquiriría la nueva y singular condición de ciudadanos, se estaba tocando el fondo del gran problema: que no era posible que subsista el disfrute de la libertad y el conjunto de condiciones que generan la vivencia de la igualdad, mientras permanezcan aptitudes que fecundan al servilismo. Si es en la mente y en la conciencia de los hombres donde surgen los hábitos y las disposiciones que favorecen la subordinación y la mentalidad de vasallo, es allí donde deben construirse los baluartes de la libertad y del espíritu de igualdad y solidaridad. Este apareamiento de ideal republicano y educación, los consubstanciaba Bolívar en la macrovisión de su proyecto político, pues en su opinión, de la instrucción pública “dependen en mucha parte el sosteni-

1. *Constitución Federal para los Estados de Venezuela*, art. 151 [ver: *La Constitución Federal de Venezuela de 1811 y Documentos Afines*, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1959].

2. *Ob. cit.* art. 152.

miento y seguridad de los derechos sociales”.³ Este principio lo tiene muy claro el liderazgo de la Revolución desde el primer momento, y con la aspiración de instruir e ilustrar al pueblo para que adquiriera conciencia de la nueva condición que se procura, cierra el código de las aspiraciones sociales y políticas, la Proclamación de los Derechos del Pueblo formulada por el Supremo Congreso de Venezuela en su junta dedicada a la Provincia de Caracas el 1º de julio de 1811, que dice: “La instrucción es necesaria a todos. La sociedad debe favorecer con todo su poder los progresos de la razón pública y poner la instrucción al alcance de todos”.⁴

Con esta declaratoria, dando alto rango social a la educación como factor modelador del nuevo temperamento republicano, y puesta, repito, al cierre de la preciosa Proclamación de los Derechos del Pueblo, luego que se establecían las líneas maestras para conformar el carácter del nuevo cuerpo político, se colocaba a la educación del pueblo como institución política fundamental del nuevo estado republicano y liberal. Este es un rasgo que nos viene en forma explícita e inmediata del caudal de iniciativas de la ilustración, que en su momento “marca un cambio profundo y sustancial en el campo educativo”,⁵ en expresión de Rafael Armando Rojas, y que tomo en préstamo para redondear mi pensamiento.

En la mentalidad del liderazgo de la Revolución, el desiderátum de enaltecer al hombre por la perfección de la razón y por el disfrute de la libertad del espíritu era una exigencia sustantiva que emerge de la naturaleza misma del proyecto político y por ello se constituye en una constante del modelo; y cómo lograr semejante objetivo constituía una sentida aspiración que ponía en la instrucción y educación grandes expectativas. Es el gran problema que en el fondo se plantean el futuro Libertador, que será la más alta y mejor expresión de la Revolución, y su maestro Don Simón Rodríguez, en 1805, en una colina romana al juzgar la trayectoria espiritual de la ciudad y al escrutar desde aquella altura la tanta historia concentrada entre aquellos montículos que cruza el legendario Tiber, testigo de la vida de un pueblo, que como el romano, en expresión de Bolívar “ha dado para todo”,⁶ pero que en su opinión “bien poco, por no decir nada. . . para la emancipación del espíritu, para la extirpación de las preocupaciones, para el enaltecimiento del hombre y para la perfectibilidad definitiva de la razón”,⁷ y señalando como corolario de este enjuiciosamiento que si bien la civilización había mostrado sobre aquel terreno todas sus facetas, sin embargo “en cuanto a resolver el problema del hombre en libertad, parece que el asunto ha sido desconocido”,⁸ y en consecuencia creando con la fuerza del propósito que lleva por dentro, la expectativa de señalar al Nuevo Mundo como el escenario para “el despejo de esa misteriosa incógnita”.⁹

~3. *Decreto del Libertador erigiendo la Universidad de Trujillo* (Perú) [ver: *Decretos del Libertador*, tomo I, pp. 300-302. Caracas, 1961].

~4. *Textos Oficiales de la Primera República de Venezuela*, tomo II, pp. 91-102, art. IV. *Deberes del Cuerpo Social* [Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1959].

~5. ARMANDO ROJAS: *Ideas Educativas de Simón Bolívar*, p. 15 [Barcelona, España, 1972].

~6. *Juramento de Bolívar*. El texto del Juramento se puede consultar en J. A. GOVA: *Don Simón Rodríguez*, pp. 43-45 [Caracas, 1954].

7. *Ob. cit.*

8. *Ob. cit.*

9. *Ob. cit.*

Retengamos el espíritu de semejantes expresiones que es lo importante, sin detenernos en la decoración de la fraseología seguramente surgidas al calor de un diálogo carismático entre el maestro Rodríguez y su inquieto discípulo al reflexionar sobre la suerte futura de la América hispana. Y éste ha debido ser tema predilecto en las tertulias caraqueñas que los núcleos patriotas celebraban durante aquellos años inmediatos que precedieron a la jornada del 19 de abril de 1810, adquiriendo para los comprometidos, si nos atenemos al testimonio de los comisionados en Londres, la fuerza suficiente de deber moral. Ello conformaba un nuevo estado de conciencia que daba la fortaleza para mantenerse firmes, al extremo que escribían al Secretario de Relaciones Exteriores de Venezuela el 8 de septiembre de 1810, que “no podemos desviarnos un punto del sendero glorioso que hemos abierto a la América”.¹⁰ Allí en Londres, en septiembre de 1810, expresan el proyecto de lo que es un sentimiento y una aspiración bien cultivados, el “producir la emancipación general”.¹¹ Esto lo reitera Bolívar en el seno de la Sociedad Patriótica a comienzos de julio de 1811 al proponerse derrotar los temores que como dudas se presentaban para detener al proceso revolucionario y que en opinión de Bolívar “son tristes efectos de las antiguas cadenas”;¹² y todo ello en el fondo, producto de la manera como habían recibido y asimilado los valores divulgados durante los tres siglos de dominación, vale decir, de la defectuosa educación que en opinión de Miguel José Sanz se había recibido en el país¹³ y que 1816, en opinión de Juan Germán Roscio continuaba abonando beneficios al partido realista.¹⁴

Sometido el proyecto a la dura prueba de la guerra a muerte, los patriotas lejos de perder el toque idealista de la primera hora de fervor republicano, se robustecen con la experiencia de cada jornada y los tejidos del espíritu rebelde se endurecen para saber adecuar el temperamento a las dificultades propias de empresas que se toman entonces por difíciles. Es cuando Bolívar con agudo análisis bosqueja el cuadro de dificultades, las razones adversas que se han impuesto al curso de la Revolución pero al mismo tiempo reitera el propósito de realizar no lo que está al alcance “sino aquello que el derecho nos autoriza” según su propia expresión; oigámoslo: “si los sucesos no han correspondido a sus miras, y si desastres sin ejemplo han frustrado empresa tan laudable, no ha sido por efecto de ineptitud o cobardía, ha sido, sí, la inevitable consecuencia de un proyecto agigantado, superior a todas las fuerzas humanas. La destrucción de un gobierno, cuyo origen se pierde en la obscuridad de los tiempos; la subversión de principios

~10. *Carta de los Comisionados de la Junta de Gobierno de Caracas, Simón Bolívar y Luis López Méndez, ante el gobierno Británico al Secretario de Relaciones Exteriores de Venezuela* [ver: SIMÓN BOLÍVAR, *Doctrina del Libertador*. Prólogo de Augusto Mijares. Compilación, Notas y Cronologías de Manuel Pérez Vila. Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1976, pp. 4-7].

11. *Id.*

~12. *Proclamas y Discursos del Libertador 1811-1830*, p. 3 [Compilación, Estudio y Notas de Vicente Lecuna. Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos. Los Teques, 1983].

~13. *Informe sobre la Educación Pública durante la colonia* [ver: *Testimonios de la Epoca Emancipadora*, pp. 206-211. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1961 y *Teoría Política y Ética de la Independencia*, por MIGUEL JOSÉ SANZ [Compilación y Estudio preliminar de Pedro Grases. Caracas, 1979].

~14. JUAN GERMÁN ROSCIO: *Obras*, tomo III. *Correspondencia*. pp. 44-54 [Compilación de Pedro Grases, Caracas, 1953].

establecidos; la mutación de costumbres; el trastorno de la opinión, y el establecimiento en fin de la libertad en un país de esclavos, es una obra tan imposible de ejecutar súbitamente, que está fuera del alcance de todo poder humano; por manera que nuestra excusa de no haber obtenido lo que hemos deseado, es inherente a la causa que seguimos, por que así como la justicia justifica la audacia de haberla emprendido, la imposibilidad de su adquisición califica la insuficiencia de los medios. Es laudable, es noble y sublime, vindicar la naturaleza ultrajada por la tiranía; nada es comparable a la grandeza de este acto y aun cuando la desolación y la muerte sean el premio de tan glorioso intento, no hay razón para condenarlo, porque no es lo asequible lo que se debe hacer, sino aquello que el derecho nos autoriza".¹⁵

Bolívar en el texto aludido, señala los factores que obstaculizan el progreso de la Revolución y que en momentos parecía como que todo estaba perdido y difícil de recuperar, y por tanto inalcanzable lo que se había propuesto por lo agigantado del proyecto, el de establecer la libertad e igualdad, allí donde hábitos de servilismo imperaban.

Un ilustre patriota, como Juan Germán Roscio, a quien podemos calificar el Agustín Republicano, por su capacidad de contrición al confesar las huellas morales que en su espíritu había dejado la educación que había recibido en su niñez y juventud, y que era la norma general para conformar la mentalidad de hombres y mujeres de la época, nos describe el propio estado de ánimo, revelador también del clima mental y social de aquellos tiempos:

"Pequé, señor, contra tí y contra el género humano, mientras yo seguía las banderas del despotismo. Yo agravaba mi pecado cuando, en obsequio de la tiranía, me servía de vuestra santa palabra, como si ella se hubiese escrito y transmitido a los mortales para cargarlos de cadenas, para remachar y bendecir los hierros de su esclavitud. En vez de defender con ella sus derechos, los atacaba sin reflexionar que también los míos, eran comprendidos en el ataque. Siguiendo las falsas ideas que yo había contraído en mi educación, jamás consultaba el libro santo de la naturaleza; leer siquiera el índice escrito de vuestro puño sobre todos los hombres me parecía un crimen. Yo desconocía el idioma de la Razón. La práctica de los pueblos ilustrados y libres eran en mi concepto una cosa propia de gentiles y agena de cristianos: detestaba como herético los escritos políticos de los filósofos. Por los malos hábitos de mi educación, yo no conocía otro derecho natural que el despotismo, otra filosofía que la ignorancia, ni otra verdad que mis preocupaciones. Me sobaban libros y maestros que fomentasen este trastorno de ideas, este abuso de palabras, y subversión de principios: ellos eran los que me impedían el desengaño. Cuanto más esclavizado me hallaba, tanto más libre me consideraba; cuando más ignorante, tanto más ilustrado me creía; cuando más preocupado, cuanto más adicto a mis errores, más ufano y contento de ellos; cuanto más envilecido, cuanto más negado a la virtud con que debía salir de mi cautiverio, tanto más me vanagloriaba del fiel vasallo y buen servidor del déspota que me oprimía. Con tal de que mi

15. *Manifiesto de Carúpano, 7 de septiembre de 1814* [ver: *Proclamas y Discursos del Libertador 1811-1830*. Compilación, Estudio y Notas de Vicente Lecuna. Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos. Los Teques, 1983, pp. 111-116].

degradación fuese calificada de lealtad en el juicio de mis opresores, y compañeros de mi servidumbre yo no buscaba, ni estimaba en nada la opinión de los ilustrados, y libres”.¹⁶

Cuán general era el acondicionamiento mental de la población y cuáles sus efectos sobre el movimiento emancipador, que lograr la erosión del piso político y social existente y conquistar la voluntad de la población y conseguir su adhesión para la causa de la libertad e igualdad, era la gran tarea, pero difícil por la firmeza en los principios inculcados y por el calor psíquico que había endurecido las costumbres y la opinión, logrado todo ello a través de tres siglos por el despotismo en alianza con un estado de subversión de valores religiosos. El mismo Doctor Roscio en carta que dirige en 1816 a Don Martín Tovar al analizar las razones de los fracasos ocurridos en la lucha emancipadora y tratar de disuadirlo de ciertas causas aparentes que se invocaban como los personalismos de los Miranda, de los Bolívar, de los Ribas, etc., le señala, que “cuán general es la equivocación con que los más ilustrados de nuestros emigrados proceden en este punto, atribuyendo el origen de los males acaecidos en Venezuela, Cartagena, etc., no a la raíz de ellos, sino a otras causas subalternas”,¹⁷ y la raíz o el origen era eso que Bolívar señaló en el manifiesto de Carúpano como la “subversión de principios establecidos”; o sea, la creencia de que eran de una misma esencia los intereses de la Monarquía y de la Iglesia; y cuenta Roscio a Tovar que “la única excepción que aquí he hallado a esta regla es ese oficial Alvarez que, refiriéndonos sus viajes y trabajos sufridos desde que fue prisionero en las campañas de Bolívar, el insulto y tormentos que experimentaba de la tropa, fue preguntado por mí sobre la clase de gente que componía los piquetes, divisiones, destacamentos y guarniciones de los lugares en donde estuvo y por donde pasaba. Respondió que casi toda era del país, americanos como nosotros; ¡qué lástima, qué ceguedad!, exclamé yo en seguida; y prontamente añadió en contestación: ¿Qué quiere usted que hagan, si todos están pensando que Fernando VII es Dios? No pude menos que aplaudir la respuesta porque en ella está comprendido el verdadero origen del mal”.¹⁸ Vale decir, la ignorancia y la distorsión de valores, enseñados a través de una educación defectuosa; y con palabras del mismo Roscio en carta a Santander, 27 de septiembre de 1820, “nuestro mayor enemigo era la ignorancia, y el apego que ella había inspirado a los hierros de la esclavitud”.¹⁹ Al concluir la lectura de esta carta de Roscio a Santander, donde también le expresa que ha trabajado para borrar de la mente de los colombianos tales errores y engaños, pero que se sentía solo en tal empresa, y concluir que la fuerza e importancia de semejante ignorancia entre el pueblo para mantener el control de la situación “ha sido mejor conocida por los enemigos que por nosotros mismos”,²⁰ recordaba aquellas expresiones del Presidente Rafael Caldera ante el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (Washington, 4 de junio de 1970), ciento cincuenta años después del lamento de Ros-

-16. JUAN GERMÁN ROSCIO: *Obras*, tomo I - *El Triunfo de la Libertad sobre el Despotismo* [Prólogo de Augusto Mijares. Compilación de Pedro Grases, pp. 15 y 16. Caracas, 1953].

17. JUAN GERMÁN ROSCIO: *Obras*, tomo III. *Correspondencia*, pp. 44-54.

18. JUAN GERMÁN ROSCIO, *Ob. cit.* pp. 44-54.

19. JUAN GERMÁN ROSCIO, *Ob. cit.* pp. 167-171.

20. JUAN GERMÁN ROSCIO, *Ob. cit.* pp. 167-171.

cio a Santander: "Siempre he creído que más grave que una mentalidad imperia- lista en los países desarrollados, es una mentalidad colonialista en los países en vías de desarrollo. Justamente, el tomar conciencia de este hecho, el recordar los imperativos de nuestra dignidad y de nuestro destino, me parece algo fundamental que la historia se encargará de destacar, si tenemos constancia, sinceridad y coraje para ir adelante en el cumplimiento de nuestro deber".²¹

El obstáculo de una mentalidad de siervo y la necesidad de una nueva disposición de ánimo y de apertura espiritual y mental para que fructifiquen los ideales de libertad e igualdad, las bases del gran proyecto político, son constantes en el pensamiento bolivariano desde el primer momento de la contienda:

Al exponer ante los neogranadinos, 15 de diciembre de 1812, las causas de la pérdida de la Primera República, señala que ello en buena parte se debe a que "todavía nuestros conciudadanos no se hallan en aptitud de ejercer por sí mismos y ampliamente sus derechos; porque carecen de las virtudes políticas que caracterizan al verdadero republicano; virtudes que no se adquieren en los gobiernos absolutos, en donde se desconocen los derechos y los deberes del ciudadano".²²

Refugiado en Nueva Granada por la pérdida de la Segunda República y lograda la incorporación de Cundinamarca a las Provincias Unidas, Bolívar al analizar las causas de la disidencia, expresa en el discurso que pronuncia ante el Presidente de la Unión, 13 de enero de 1815: "Creado el nuevo mundo bajo el total imperio de la servidumbre, no ha podido arrancarse las cadenas sin despedazar sus miembros; consecuencia inevitable de los vicios de la servilidad y de los errores de una ignorancia tanto más tenaz, cuanto que es hija de la superstición más fanática que ha cubierto de oprobio al linaje humano. La tiranía y la inquisición habían degradado a la clase de los brutos a los americanos, y a los hijos de los conquistadores, que les trajeron estos funestos presentes. Así, ¿qué razón ilustrada, qué virtud política, qué moral pura podríamos hallar entre nosotros para romper el cetro de la opresión, y sustituir de repente el de las leyes, que debían establecer los derechos e imponer los deberes a los ciudadanos en la nueva república? El hábito a la obediencia, sin examen, había entorpecido de tal manera nuestro espíritu, que no era posible descubriésemos la verdad, ni encontrásemos el bien. Ceder a la fuerza fue siempre nuestro solo deber; como el crimen mayor buscar la justicia y conocer los derechos de la naturaleza y de los hombres. Especular sobre las ciencias; calcular sobre lo útil, y practicar la virtud, eran atentados de lesa tiranía, más fáciles de cometer que de obtener un perdón. . . "Jamás, señor, jamás nación del mundo, dotada inmensamente de extensión, riqueza y población ha experimentado el ignominioso pupilaje de tres siglos, pasados en una absoluta abstracción; privada del comercio del universo, de la contemplación de la política, y sumergida en un caos de tinieblas. Todos los pueblos de la tierra se han gobernado por sí mismos con despotismo o con libertad; sistemas más o menos justos han regido a las grandes sociedades; pero siempre por sus ciudadanos, refundiendo el bien o el mal en ellos mismos. La gloria o el deshonor ha refluído sobre sus hijos; mas nosotros ¿hemos

→ 21. RAFAEL CALDERA: *Metas de Venezuela*, tomo III, pp. 259-260 [O. C. I., Caracas, 1971].

→ 22. *Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada por un Caraqueño*. Cartagena, diciembre 15 de 1812 [ver: *Proclamas y Discursos del Libertador 1811-1830*, pp. 11-22].

dirigido los destinos de nuestra patria? La esclavitud misma ¿ha sido ejercida por nosotros? Ni aun el ser instrumentos de la opresión nos ha sido concedido. Todo era extranjero en este suelo. Religión, leyes, costumbres, alimentos, vestidos, eran de Europa, y nada debíamos ni aun imitar. Como seres pasivos, nuestro destino se limitaba a llevar docilmente el freno que con violencia y rigor manejaban nuestros dueños. Igualados a las bestias salvajes, la irresistible fuerza de la naturaleza no más ha sido capaz de reponernos en la esfera de los hombres; y aunque todavía débiles en razón, hemos ya dado principio a los ensayos de la carrera a que somos predestinados”.²³

En la carta de Jamaica, Kingston, 6 de setiembre de 1815, escribe: “El hábito a la obediencia; un comercio de intereses, de luces, de religión; una recíproca benevolencia; una tierna solicitud por la cuna y la gloria de nuestros padres; en fin, todo lo que formaba nuestra esperanza nos venía de España. De aquí nacía un principio de adhesión que parecía eterno, no obstante que la conducta de nuestros dominadores relajaba esta simpatía, o, por mejor decir, este apego forzado por el imperio de la dominación. . . .”

Más adelante añade: “La posición de los moradores del hemisferio americano ha sido, por siglos, puramente pasiva: su existencia política era nula. Nosotros estábamos en un grado todavía más bajo de la servidumbre, y por lo mismo con más dificultad para elevarnos al goce de la libertad. Permítame Ud. estas consideraciones para establecer la cuestión. Los estados son esclavos por la naturaleza de su constitución o por el abuso de ella. Luego un pueblo es esclavo, cuando el gobierno, por su esencia o por sus vicios, huella y usurpa los derechos del ciudadano o súbdito. Aplicando estos principios, hallaremos que la América no sólo estaba privada de su libertad sino también de la tiranía activa y dominante. Me explicaré. En las administraciones absolutas no se reconocen límites en el ejercicio de las facultades gubernativas: la voluntad del gran sultán, kan, bey y demás soberanos despóticos es la ley suprema y ésta es casi arbitrariamente ejecutada por los bajaes, kanes y sátrapas subalternos de la Turquía y Persia, que tienen organizada una opresión de que participan los súbditos en razón de la autoridad que se les confía. A ellos está encargada la administración civil, militar y política, de rentas y la religión. Pero al fin son persas los jefes de Ispahn, son turcos los visires del Gran Señor, son tártaros los sultanes de la Tartaria. La China no envía a buscar mandatarios militares y letrados al país de Gengis Kan, que la conquistó, a pesar de que los actuales chinos son descendientes directos de los subjugados por los ascendientes de los presentes tártaros.

“¡Cuán diferente era entre nosotros! se nos vejaba con una conducta que además de privarnos de los derechos que nos correspondían, nos dejaba en una especie de infancia permanente con respecto a las transacciones políticas. Si hubiésemos siquiera manejado nuestros asuntos domésticos en nuestra administración interior, conoceríamos el curso de los negocios públicos y su mecanismo, y gozaríamos también de la consideración personal que impone a los ojos del pueblo cierto respeto maquinal que es tan necesario conservar en las revoluciones. He aquí por qué he

~23. Discurso pronunciado el 13 de enero de 1815, en Bogotá, con motivo de la incorporación de Cundinamarca a las Provincias Unidas [ver: *Ob. cit.* pp. 125-130].

dicho que estábamos privados hasta de la tiranía activa, pues que no nos era permitido ejercer sus funciones.

“Los americanos, en el sistema español que está en vigor, y quizás con mayor fuerza que nunca, no ocupan otro lugar en la sociedad que el de siervos propios para el trabajo, y cuando más, el de simples consumidores; y aun esta parte coartada con restricciones chocantes: tales son las prohibiciones del cultivo de frutos de Europa, el estanco de las producciones que el Rey monopoliza, el impedimento de las fábricas que la misma Península no posee, los privilegios exclusivos del comercio hasta de los objetos de primera necesidad, las trabas entre provincias y provincias americanas, para que no se traten, entiendan, ni negocien; en fin, ¿quiere Ud. saber cuál es nuestro destino? Los campos para cultivar el añil, la grana, el café, la caña, el cacao y el algodón, las llanuras solitarias para criar ganados, los desiertos para cazar las bestias feroces, las entrañas de la tierra para excavar el oro que no puede saciar a esa nación avarienta.

“Tan negativo era nuestro estado que no encuentro semejante en ninguna otra asociación civilizada, por más que recorro la serie de edades y la política de todas las naciones. Pretender un país tan felizmente constituido, extenso, rico y populoso que sea meramente pasivo, ¿no es un ultraje y una violación de los derechos de la humanidad?

“Estábamos como acabo de exponer, abstraídos y digámoslo así, ausentes del universo en cuanto es relativo a la ciencia del gobierno y administración del Estado. Jamás éramos virreyes ni gobernadores, sino por causas muy extraordinarias; arzobispos y obispos pocas veces; diplomáticos nunca, militares sólo en calidad de subalternos; nobles sin privilegios reales; no éramos, en fin, ni magistrados, ni financistas y casi ni aun comerciantes: todo en contravención directa de nuestras instituciones”²⁴

Ante el Congreso de Angostura, el 15 de febrero de 1819, reitera la extrema pasividad política y social del americano: “. . . Nuestra suerte ha sido siempre puramente pasiva, nuestra existencia política ha sido siempre nula y nos hallamos en tanta más dificultad para alcanzar la libertad en cuanto que estábamos colocados en un grado inferior al de las servidumbres; porque no solamente se nos había robado la libertad, sino también la tiranía activa y doméstica. . .

“Uncido el pueblo americano al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía y del vicio, no hemos podido adquirir ni saber, ni poder, ni virtud. Discípulos de tan perniciosos maestros, las lecciones que hemos recibido, y los ejemplos que hemos estudiado, son los más destructores. Por el engaño se nos ha dominado más que por la fuerza, por el vicio se nos ha degradado más bien que por la superstición. La esclavitud es la hija de las tinieblas; un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción; la ambición, la intriga, abusa de la credulidad y de la inexperiencia de hombres ajenos de todo conocimiento político, económico y civil; adoptan como realidades las que son puras ilusiones: toman la licencia por

²⁴. *Carta de Jamaica o Contestación de un Americano Meridional a un Caballero de esta Isla*, Kingston, 6 de septiembre de 1815 [ver: SIMÓN BOLÍVAR, *Obras Completas*, volumen I, pp. 159-175. Compilación y notas de Vicente Lecuna, La Habana, 1950].

la libertad, la traición por el patriotismo, la venganza por la justicia. Semejante a un robusto ciego que, instigado por el sentimiento de sus fuerzas, marcha con la seguridad del hombre más perspicaz, y dando en todos los escollos no puede rectificar sus pasos. Un pueblo pervertido si alcanza su libertad muy pronto vuelve a perderla; porque en vano se esforzarán en mostrarle que la felicidad consiste en la práctica de la virtud; que el imperio de las leyes es más poderoso que el de los tiranos, porque son más inflexibles, y todo debe someterse a su benéfico rigor, que las buenas costumbres y no la fuerza, son las columnas de las leyes; que el ejercicio de la justicia es el ejercicio de la libertad. Así, legisladores, vuestra empresa es tanto más ímproba cuanto que tenéis que constituir a hombres pervertidos por las ilusiones del error y por incentivos nocivos. La libertad, dice Rousseau, es un alimento suculento pero de difícil digestión. Nuestros débiles conciudadanos tendrán que enrobustecer su espíritu mucho antes que logren digerir el saludable nutritivo de la libertad. Entumidos sus miembros por las cadenas, debilitada su vista en las sombras de las mazmorras, y aniquilados por las pestilencias serviles, ¿seréis capaces de marchar con pasos firmes hacia el augusto Templo de la libertad? ¿Seréis capaces de admirar de cerca sus espléndidos rayos y respirar sin opresión el éter puro que allí reina?”²⁵

Ahora bien, semejante disposición de espíritu entre la población, no era el acondicionamiento adecuado para hacer la República, “porque no puede haber República donde el pueblo no esté seguro del ejercicio de sus propias facultades”.²⁶ Este pensamiento bolivariano está muy en la sintonía de Simón Rodríguez. Siempre he pensado que si Bolívar guardó un buen recuerdo de las enseñanzas elementales que le brindó Rodríguez en sus años infantiles, el magisterio que realmente influyó en la dirección de su vida fue el de aquellos años de encuentro y viajes por Europa, cuando en prolongadas y abiertas conversaciones le estimuló para que abriera y sensibilizara el ánimo y la mente para la comprensión y valoración de los grandes asuntos que conmovían a la humanidad de su tiempo, y le impregnó el espíritu de grandes propósitos. Quizás cuando Bolívar escribía desde Pativilca la emocionada carta al maestro que recién retornaba a Colombia, que rebosa en amor y admiración por el hombre que al rescatarlo de una vida frívola le había indicado el sendero, y con su consejo muy anticipadamente le había dirigido los pasos,²⁷ recordaba conmovido las enseñanzas que habían contribuido a conformar la arquitectura definitiva de su ser.

La idea tan común a Bolívar y a Rodríguez que para que exista la República es necesario que haya republicanos, o sea hombres seguros para el ejercicio de sus deberes y derechos, batía incesantemente en el ámbito de su inmenso espíritu, como olas que van y vienen cabalgando sobre el lomo de la marea:

-
- ~ 25. *Discurso pronunciado ante el Congreso de Angostura, el 15 de febrero de 1819* [ver: *Proclamas y Discursos del Libertador 1811-1830*, pp. 202-235].
- ~ 26. *Discurso del Libertador el 3 de octubre de 1821 ante el Congreso de Cúcuta* [ver: *Proclamas y Discursos del Libertador 1811-1830*, pp. 266-267].
- ~ 27. *Carta de Bolívar a Don Simón Rodríguez, Pativilca, 19 de enero de 1824* [ver: SIMÓN BOLÍVAR, *Obras Completas*, volumen I, pp. 821-882. Compilación y notas de Vicente Lecuna, La Habana, 1950].

“No, no son los hombres vulgares, decía Bolívar, los que pueden calcular el eminente valor del reino de la libertad, para que lo prefieran a la ciega ambición y a la vil codicia”.²⁸

“Los americanos, decía Bolívar, han subido de repente y sin los conocimientos previos, y, lo que es más sensible, sin la práctica de los negocios públicos, a representar en la escena del mundo las eminentes dignidades de legisladores, magistrados, administradores del erario, diplomáticos, generales y cuantas autoridades supremas y subalternas forman la jerarquía de un estado organizado con regularidad”.²⁹

“En tanto, decía Bolívar, que nuestros compatriotas no adquieran los talentos y virtudes políticas que distinguen a nuestros hermanos del Norte, los sistemas enteramente populares, lejos de sernos favorables, temo mucho que vengan a ser nuestra ruina. Desgraciadamente estas cualidades parecen estar muy distantes de nosotros en el grado que se requiere; y por el contrario, estamos dominados de los vicios que se contraen bajo la dirección de una nación como la española, que sólo ha sobresalido en fiezas, ambición, venganza y codicia... Pero ¿seremos nosotros capaces de mantener en su verdadero equilibrio la difícil carga de una república? ¿Se puede concebir que un pueblo recientemente desencadenado se lance a la esfera de la libertad sin que, como a Icaro, se les deshagan las alas y recaiga en el abismo?”³⁰

Cuando penetramos en la intimidad de tales expresiones, encontramos el pleno sentido de aquel llamado que hace Bolívar a los miembros del Congreso de Angostura en 1819: “Así, legisladores, vuestra empresa es tanto más ímproba cuanto que tenéis que constituir a hombres pervertidos por las ilusiones del error y por incentivos nocivos”.³¹

Ahora bien, para constituir a hombres que sepan vivir en república, para construir al nuevo hombre americano, ¿qué directrices formulaba Bolívar? Las orientaciones iban dirigidas a instituir un modelo educacional destinado a lograr ciudadanos virtuosos y sabios, virtuosos y capacitados, con cualidades y habilidades.

Bolívar al aceptar los servicios del oficial John D'Evreux, (17 de septiembre de 1818), le expresa “la alta estima con que mira la América aquellos virtuosos y magnánimos extranjeros que prefieren la libertad a la esclavitud y, abandonando su propio país, vienen a América trayendo ciencia, artes, industrias, talentos y virtudes”.³²

Ante el Congreso de Angostura, corona sus proposiciones de ordenamiento político y administrativo y sus razonamientos de filosofía social y política con aquella sentencia que contiene los correctivos al problema de fondo que ha existido; sentencia tantas veces repetida y tan pocas veces vivida: “la educación popular

—28. *Manifiesto de Carúpano*, 7 de septiembre de 1814 [ver: *Discursos y Proclamas del Libertador 1811-1830*, pp. 111-116].

—29. *Carta de Jamaica* [ver: SIMÓN BOLÍVAR, *Obras Completas*, volumen I, pp. 159-175].

30. *Id.*

31. *Discurso pronunciado ante el Congreso de Angostura el 15 de febrero de 1819.*

32. SIMÓN BOLÍVAR, *Obras Completas*, volumen I, p. 340.

debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso. Moral y luces son los Polos de una República, moral y luces son nuestras primeras necesidades”,³³ y sugiere la organización de un nuevo poder público, el Poder Moral de la República para que cuide de la primera educación del pueblo y “renovar en el mundo la idea de un pueblo que no se contenta con ser libre y fuerte, sino que quiere ser virtuoso”.³⁴

Los maestros, decía Bolívar, se han de escoger “entre los hombres más virtuosos y sabios”.³⁵

Bolívar con la institución del Poder Moral abrigaba la esperanza de ver organizado “un gran plan de educación”³⁶ aprobado por el Congreso y convertido en ley de la República.³⁷

La idea directriz de este plan educacional es que los niños “adquieran desde su niñez ideas útiles y exactas, nociones fundamentales, las más adaptadas a su estado y fortuna, sentimientos nobles y morales, principios de sociabilidad y patriotismo”,³⁸ a través de un régimen de aprendizaje que cuide “se les enseñe a pronunciar, leer y escribir correctamente, dar las reglas más usuales de la aritmética y los principios de la gramática, que se les inspiren ideas y sentimientos de honor y probidad, amor a la patria, a las leyes y al trabajo, respeto a los padres, a los ancianos, a los magistrados, y adhesión al gobierno”.³⁹

Bolívar en su afán e interés de dar a la República el instrumento adecuado de su perfección dicta el Decreto de 21 de junio de 1821, mediante el cual establece que “el patronato, dirección y gobierno de los colegios de estudio y educación establecidos en la República pertenecen al gobierno, cualquiera que haya sido la forma de establecimiento de aquéllos”,⁴⁰ y ello con miras a establecer un régimen de instrucción común, porque “la diferencia de método y régimen de enseñanza en los diversos establecimientos es embarazoso y perjudicial”.⁴¹

En 1824 con el arribo a territorio colombiano de Joseph Lancaster y su instalación en Caracas, Bolívar piensa que se inicia la materialización de sus ideas educacionistas. La arquitectura política de la República se iba conformando, pero Lancaster y Bolívar coincidían en que faltaba redondear y perfeccionar el proyecto político con un esfuerzo educacional: “convencido estoy, por cuanto veo y oigo que la emancipación de la mente en la juventud de tu ciudad natal y de tu patria, es la única medida que al parecer falta para coronar las libertades con la plenitud de la gloria y el honor. La educación solamente puede efectuar esa tarea”, expresa-

33. *Discurso pronunciado ante el Congreso de Angostura, el 15 de febrero de 1819.*

34. *Ob. cit.*

35. *Poder Moral propuesto por Bolívar, sección III* [Cámara de Educación], art. 10 [ver: JOSÉ GIL FORTOUL, *Historia Constitucional de Venezuela*, volumen II, pp. 548-555, Caracas, 1954].

36. *Poder Moral... Sección III* [Cámara de Educación], art. 8.

37. *Poder Moral... Sección III* [Cámara de Educación], art. 11.

38. *Poder Moral... Sección III* [Cámara de Educación], art. 11.

39. *Poder Moral... Sección III* [Cámara de Educación], art. 7.

40. *Decretos del Libertador*, tomo I, pp. 204-205.

41. *Id.*

ba Lancaster a Bolívar.⁴² Y es que Lancaster, como bien lo expresa el historiador J. L. Salcedo-Bastardo “venía con un entusiasmo progresista coincidente con la pasión constructora del Libertador”.⁴³ Para confirmar esta apreciación sobre la confianza de Bolívar en el poder de la educación para producir cambios de mentalidad, basta que recordemos aquel diálogo de Bolívar con Hiram Puldin, oficial de la marina Norteamericana, en junio de 1824, en los andes peruanos: “yo he hecho establecer el sistema lancasteriano en toda Colombia, y eso solo hará a la generación venidera muy superior a la presente”.⁴⁴

* * *

Para concluir, quiero cerrar con un pensamiento de Simón Rodríguez que señala, que “Bolívar no vio, en la dependencia de la España, oprobio ni vergüenza, como veía el vulgo; sino un obstáculo a los progresos de la sociedad en su país”.⁴⁵ Este pensamiento es tan rico en su sustancia que envuelve en la brevedad de la síntesis no sólo la razón poderosa de la ruptura: el obstáculo para practicar plenamente los usos de la sociedad civilizada y democrática, sino que también señala el cuerpo de las expectativas: el progreso de la sociedad. En esto consistía la esencia del gran proyecto político, pero para materializarlo se requería elevar la dignidad espiritual y mental de los compatriotas, procurar por todos los medios la conversión de los súbditos en ciudadanos. Esto era el gran deseo de Bolívar, su pasión transformadora, a través de la educación, que como expresara Lancaster “tan deseoso está (Bolívar) de que los colombianos unan los conocimientos a la libertad, y que edifiquen la gloria de su libertad sobre los cimientos de sus luces”.⁴⁶

Caracas, julio 11 de 1983.

-
- ~42. *Memorias del General O'Leary*, tomo XII, pp. 243-246 [Barcelona, 1981].
- ~43. J. L. SALCEDO BASTARDO: *El Maestro Lancaster y la Obra de Bolívar* [Separata de la Revista Shell de marzo, Caracas, 1955].
- ~44. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N° 66. Caracas, abril-junio de 1934, pp. 172-205.
- ~45. SIMÓN RODRÍGUEZ: *Obras Completas*, tomo II, p. 199. *El Libertador del Mediodía de América y sus Compañeros de Armas Defendidos por un Amigo de la Causa Social*. [Caracas, 1975].
- ~46. *Carta de Joseph Lancaster a Bolívar*, Caracas, 5 de mayo de 1826 [ver: *Bolívar y su Época*, tomo II, pp. 28-31. Prólogo de Vicente Lecuna. Compilación de Manuel Pérez Vila. Caracas, 1953].